INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

G.A.L.D.O.P. Nº 898/2023

Asunción, 22 de diciembre de 2023

SEÑOR
ABOG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las Observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, correspondiente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE Nº 21/23 "ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS VARIOS, REACTIVOS Y PELICULAS PARA EL IPS - SOLPED 1140000278 – AD REFERENDUM 2024",** con **ID N° 436.154,** manifestamos lo siguiente:

Aspectos Observados

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: La ejecución establecida no coincide con la previsión del PAC.
Descripción: Atendiendo a la ejecución prevista, se solicita realizar el ajuste del PAC, a fin de que la previsión se ajuste a la ejecución planteada.
Comentario: Se verifica en el sistema de Información de Contrataciones Públicas que el presente llamado debe ejecutarse en el presente ejercicio fiscal. Sin embargo, el plazo de ejecución prevista sobrepasa el presente ejercicio fiscal. Se solicita realizar el ajuste correspondiente para subsanar tal inconsistencia.
Respuesta: Se realizan los ajustes conforme a lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario:
•ítem 1: conforme a la naturaleza del bien requerido, se consulta a la convocante si la presentación de oferta unidad corresponde; ¿no debería ser envase estéril?
Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

•ítem 2-3-4-8-9-11-12-13-19-29-30-34-35-37-45-46-49-50-51-53-54-55-58-59-60-62-64-65-94: la presentación de oferta establecida "unidad" no correspondería, debería ser envase estéril.
Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

•ítem 89: en SICP y PBC la presentación establecida "unidad" es inconsistente con lo establecido en la columna "especificación técnica frasco"
Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

•ítem 90: en SICP y PBC la presentación establecida "unidad" es inconsistente con lo establecido en la columna "especificación técnica debe contener la cantidad de viales correspondientes a 500 gr. "
Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

•ítem 92: lo establecido como especificación técnica "laminas improntas o polvo liofilizado para preparar laminas", es inconsistente con la especificación del método establecido "IFI", establecer en forma clara y objetiva de manera a identificar plenamente la oferta requerida.
Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

•ítem 99: en SICP, PBC, y conforme a la especificación técnica establecida la presentación "unidad" no correspondería, debería ser "kit"
Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

•ítem 103-104-106: en SICP, PBC y conforme a la especificación técnica establecida la presentación "unidad" no correspondería, debería ser "jeringa precargada".
Respuesta:
Ítem 103: Se modifica conforme a lo observado.
Ítem 104: Se modifica conforme a lo observado.
Ítem 106: Se modifica conforme a lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Código de Catalogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario: •ítem 10-66-71-76-77-79-80-98: en SICP el código de catálogo asignado, no corresponde al bien requerido y a las especificaciones técnicas establecidas, así mismo el precio unitario establecido a la unidad de que corresponde.
Respuesta: Se aclara cuanto sigue:
Ítem 10: corresponde el código asignado en el precedente pedido, como se observa ya fue comprado con el presente código en la LPN 113/21 ID 402980.
Ítem 66: corresponde el código asignado en el precedente pedido, como se observa ya fue comprado con el presente código en la LPN 122/17 ID 339040.
Ítem 71: Se modifica conforme a lo observado.
Ítem 76: Se modifica conforme a lo observado.
Ítem 77: corresponde el código asignado en el precedente pedido, como se observa ya fue comprado con el presente código en la LPN 123/19 ID 370370.
Ítem 79: corresponde el código asignado en el precedente pedido, como se observa ya fue comprado con el presente código en la LPN 70/21 ID 392704.
Ítem 80: corresponde el código asignado en el precedente pedido, como se observa ya fue comprado con el presente código en la LPN 122/17 ID 339040.
Ítem 98: corresponde el código asignado en el precedente pedido, como se observa ya fue comprado con el presente código en la LPN 109/17 ID 327805.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Especificaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.
Comentario: •ítem 531-32: requerir en un solo ítem, el bien en longitudes diferentes como alternativos, podría incidir en la ejecución del contrato. ¿Así mismo se consulta el precio unitario establecido a cuál de las longitudes alternativas corresponde? •ítem 8-9: requerir en un solo ítem, el bien en calibres diferentes como alternativos, podría incidir en la ejecución del contrato. ¿Así mismo el precio unitario establecido a cuál de los alternativos corresponde? •ítem 14-15-16-17: en SICP y PBC detallar el bien requerido de igual manera en la carga de datos, planilla de precio, PBC/ especificaciones técnicas. •ítem 21-22: la especificación técnica establecida, no permite identificar plenamente la presentación del bien requerido. •ítem 28-93: requerir en un solo ítem, el bien en diámetros diferentes como alternativos, podría incidir en la ejecución del contrato. Así mismo el precio unitario establecido a cuál de los alternativos corresponde. •ítem 38-39-40-41-42-44-45: establecer en forma clara el criterio de evaluación para comprobar si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas "…Alta adherencia, debe poseer buena

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director

adherencia a la piel del paciente, empaque resistente a la humedad…" •ítem 96: en SICP, planilla de precios, PBC/especificaciones técnicas, detallar el bien respetando la descripción del código de catálogo asignado y no editar y modificarlo.

Respuesta: Se aclara cuanto sigue:

Ítem: 31-32: se utiliza el rango de 30 a 32 MM de manera a obtener mayor cantidad de potenciales oferentes, no tiene incidencia en la ejecución contractual como se observa en el proceso LPN 70/21 ID 392704. El precio establecido corresponde al Catéter Periférico N° 20 y N° 22 respectivamente como se ha adquirido en procesos anteriores.

Ítem 8-9: no se podrá adquirir en un solo ítem los calibres son de diferentes GAUS, no tiene incidencia en la ejecución contractual como se observa en el proceso LPN 123/19 ID 370370. El precio establecido corresponde a cada aguja para punción respectivamente como se ha adquirido en procesos anteriores.

Ítem 14-15-16-17: Se modifica conforme a lo observado.

Ítem 21-22: se ajusta conforme a lo observado.

Ítem 28-93: no se podrá adquirir en un solo ítem ya que cumplen funciones diferentes, el ítem 28 es una VIA PERIFERICA CENTRAL, el ítem 93 se utilizan para HEMODIALISIS ARTERIOSAS O VENOSAS. No tiene incidencia en la ejecución contractual como se observa en el proceso CVE 52/22 421715 y LPN 75/22 ID 414539. El precio establecido corresponde a cada ítem respectivamente como se ha adquirido en procesos anteriores.

Ítem 38-39-40-41-42-44-45: Los requerimientos técnicos establecidos serán comprobado con los análisis clínicos realizados por el Departamento de Control de Calidad durante la EVALUACION.

Ítem 96: se ha modificado conforme a lo observado.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordan Leiva
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordan Leiva
Director
Dirección Operativa de Contrataciones